

Guayaquil, 1 de Junio del 2013

28.552

Señor

SALVADOR VALENCIA ZAVALA

Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General de Socios de Compañía "AUTOMOTRIZ EL SALVADOR DE SU VEHICULO CIA LTDA" "ASAVEHI" celebrada en este día, se procedió, a elegirlo a usted, Gerente de la misma por el lapso de cinco años, con las atribuciones y deberes Constantes en el Estatuto Social, protocolizado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero G. AYCART VICENZINI con fecha 9 de Marzo de 1993 e inscrita el 23 de Abril de 1993 y aumento de capital mediante escritura publicada el 21 de diciembre de 1994 y protocolizado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero G. AYCART VICENZINI e inscrita el 22 de Marzo de 1995, mediante escritura Pública aumento su capital social la misma que fue otorgada por el Dr. PIERO GASTON AYCART VICENZINI Notario titular Trigésimo de este cantón, el 19 de enero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 25 de Junio del 2001.

Tendrá usted la presentación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

ATENTAMENTE

Rosa Elvira Guallo Orden

Secretaria ad-hoc de la Junta

Acepto cumplir con el cargo de Gerente de la Compañía "AUTOMOTRIZ EL SALVADOR DE SU VEHICULO CIA LTDA "ASAVEHI "

SALVADOR VALENCIA ZAVALA

C.I. 0907076210

Guayaquil, 1 de Junio del 2013

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.153
FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:12:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía AUTOMOTRIZ EL SALVADOR DE SU VEHICULO CIA. LTDA. "ASAVEHI", a favor de SALVADOR VALENCIA ZAVALA, de fojas 119.822 a 119.824, Registro Mercantil número 16.599.

ORDEN: 39153

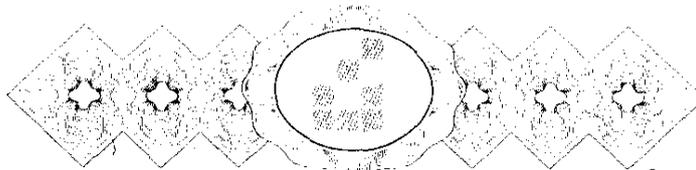


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0545226

